



CMC/AGG/EAM

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA DE CAUQUENES"
 CODIGO BIP. : 30.089.830-0
 CODIGO SAFI: 166515



Regulariza MODIFICACION de Contrato

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TALCA, **13 JUL. 2010**

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		



VISTOS: El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores; la Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. MOP. N° 850 de 1997; la Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. N° 12 del 21.01.92, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule. La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 644/Ex. del 20.05.2010 que aprueba convenio Ad-referendum por trato directo de las obras de emergencia; la carta de la empresa de fecha 16.06.2010, el informe N° de proceso 3946951 del 25.06.2010, la modificación de contrato de fecha 29.06.2010; el Presupuesto de aumento y disminución de obras que se adjunta:

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 888.- / (EXENTA)

1° **REGULARIZA** la aprobación de modificación de Contrato de fecha 29.06.2010 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el señor **ROBERTO HERRERA LEYTON**, Rut N° 7.640.279-5, en representación de la **Empresa DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.** Rut., 96.528.630-6, para la ejecución de los trabajos de "**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP, NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA DE CAUQUENES**", cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Talca, a **29 de Junio de 2010**, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, REGION DEL MAULE y la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.**, Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. **ROBERTO HERRERA LEYTON**, Rut. N° 7.640.279 – 5, contratada para ejecutar la obra "**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO NIVEL NACIONAL – CONTRATO DE EMERGENCIA DE CAUQUENES**", código BIP 30.089.830-0", en virtud de la Resol. DA. VII REG. N° 644 de fecha 20 de Mayo de 2010 en la suma de \$ **14.997.154** IVA. Incluido, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones del aumento de Plazo del contrato.

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ **TRAMITADO**

IMPUTAC. \$ _____

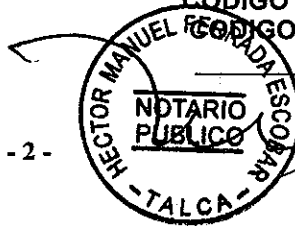
DEDUC. DTO. **19 AGO. 2010**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTUR/
 M.O.P.-REGION DEL MAULE
 TALCA

N° de Proceso 3989518/

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA DE CAUQUENES"
CODIGO BIP. : 30.089.830-0
CODIGO SAFI: 166515

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ROBERTO HERRERA LEYTON RUT N. 7.640.279-5, EN REP. DE EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A. RUT N. 96.528.630-6.- TALCA, 20 de Agosto de 2010.-




En conformidad a la aprobación del informe N° Proceso 3946951 de fecha 25 de Junio de 2010, se autoriza a la Empresa de construcciones y Sondajes S.A. un mayor plazo de 11 días corridos en los siguientes términos.

Plazo inicial : 35 días corridos
Fecha de Inicio legal : 18 de Mayo de 2010
1º Fecha de término legal : 21 de Junio de 2010
Presente Aumento de plazo : 11 días corridos
Nuevo Plazo Total vigente : 46 días corridos
Nueva fecha de término legal : 02 de Julio de 2010

El Contratista acepta este mayor plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de Plazo.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares.



EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Y SONDAJES S.A.
RUT N° 96.528.630-6
Rep. Legal: Roberto Herrera Leyton
Rut N° 7.640.279 - 5

NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

2. Deberá Ampliar el plazo de vigencia de las Garantías del contrato en 11 días corridos.
3. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.
- 4° **DEJASE** constancia que el presente aumento de plazo no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº
SEREMI DE O.P.P.
VII REGION.

JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule



NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule
DGOP MOP



MODIFICACION DE CONTRATO


En Talca, a 29 de Junio de 2010, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, REGION DEL MAULE y la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.**, Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. **ROBERTO HERRERA LEYTON**, Rut. N° 7.640.279 – 5, contratada para ejecutar la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO NIVEL NACIONAL – CONTRATO DE EMERGENCIA DE CAUQUENES**”, código BIP 30.089.830-0”, en virtud de la Resol. DA. VII REG. N° 644 de fecha 20 de Mayo de 2010 en la suma de \$ **14.997.154** IVA. Incluido, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones del aumento de Plazo del contrato.

En conformidad a la aprobación del informe N° Proceso 3946951 de fecha 25 de Junio de 2010, se autoriza a la Empresa de construcciones y Sondajes S.A. un mayor plazo de 11 días corridos en los siguientes términos.

Plazo inicial	:	35 días corridos
Fecha de Inicio legal	:	18 de Mayo de 2010
1° Fecha de término legal	:	21 de Junio de 2010
Presente Aumento de plazo	:	11 días corridos
Nuevo Plazo Total vigente	:	46 días corridos
Nueva fecha de término legal	:	02 de Julio de 2010

El Contratista acepta este mayor plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de Plazo.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares.


EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.
RUT N° 96.528.630-6
Rep. Legal: Roberto Herrera Leyton
Rut N° 7.640.279 – 5


NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Region del Maule

APP/RTV/rtv.-
CERTIFICO: QUE UN EJEMPLAR IGUAL AL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO A FS. 10678 N° 3691 DEL REGISTRO CORRES- PONDIENTE AL MES DE Agosto 2010 Y ACREDITADO AL FOLIO N° 3691
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE TALCA - FONDO N° 1253 TALCA - FONDO (71) 612255
TALCA.

20 AGO. 2010

